


LICITACION N° 07.002.2018. 03/09/2018

Preguntas:

1. Con la misma propuesta arquitectónica podemos presentar más de un precio, o por hacerlo con otra empresa, o por hacerlo con un sistema constructivo diferente.
2. Cuando se solicita previsión de futura instalación de aire acondicionado es sólo en el estar o es en el estar y dormitorios.
3. Se admiten las aberturas de pvc (rotura de puente térmico), y si hay alguna exigencia de calidad.
4. Se admite el muro de bloque aereado de 20cm en muros exteriores.
5. El anexo del rótulo no está dentro de los archivos del llamado.

Respuestas:

- 1. Como establece el Pliego, un mismo proyecto arquitectónico puede ser presentado por distintos oferentes. El proyecto arquitectónico incluye el sistema constructivo, por tanto, de variar el sistema, se considerará que es otro proyecto arquitectónico.**
- 2. Remitirse a la respuesta N°9 publicada el 24/08/2018.**
- 3. Remitirse a los materiales explicitados en el Pliego para los diferentes tipos de aberturas.**
- 4. Los muros exteriores se realizarán de acuerdo a los materiales explicitados en los artículos 16.7.1. a) y 16.7.2.a) del Pliego.**
- 5. Ver Anexo XII, página 159 del Pliego.**


Ana Carolina Rivas
Profesional


Arq. CARLOS ETCHEGOMBERRY
ADSCRITO TÉCNICO

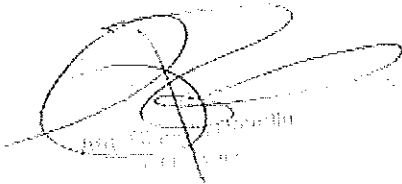
LICITACION N° 07.002.2018. 03/09/2018

Pregunta:

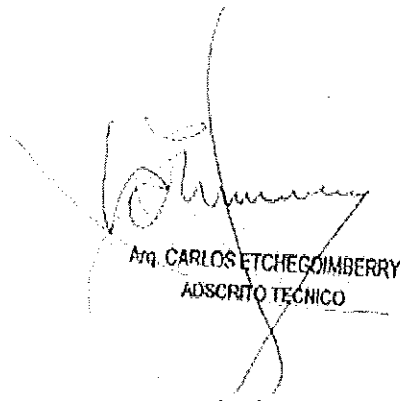
En el ítem D_ ASPECTOS FUNCIONALES DE LA PROPUESTA, punto 6_ Previsiones, dice lo siguiente: "Se deberán disponer provisiones mínimas necesarias para futura colocación de equipos de aire acondicionado." ¿Se consulta acerca de si la previsión deberá ser ubicada en todos los locales habitables o en uno solo de ellos?

Respuesta:

Remitirse a la respuesta N°9 publicada el 24/08/2018.



ANV
Agencia Nacional
de Vivienda



Arq. CARLOS ETCHECOIMBERRY
ADSCRITO TÉCNICO

LICITACION N° 07.002.2018. 03/09/2018

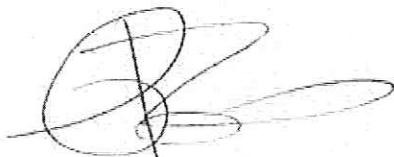
Preguntas :

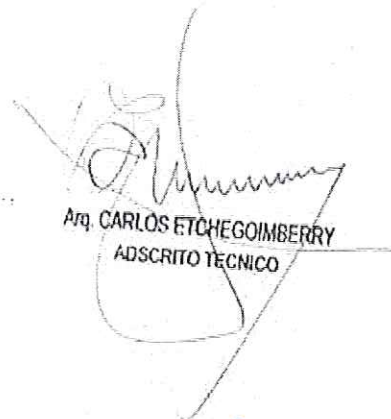
Te consulto acerca de la vivienda accesible, quería confirmar que el baño tuviera que tener bidet.

Por otro lado, el resto que las viviendas serían convertibles a accesibles.

Respuestas:

- La vivienda accesible deberá contar con bidet
- Remitirse al Art 3.41 del Pliego. "En lo relativo a accesibilidad para el resto de las viviendas que no sean accesibles se considerará lo establecido por la Intendencia correspondiente".


Arq. Claudio Revello
Profesional


Arq. CARLOS ETCHEGOIMBERRY
ADSCRITO TECNICO

Recibido 31/11/18



Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.

